

Declaración del IMFC por la soberanía nacional

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL IMFC

Buenos Aires, lunes 27 de octubre de 2014

A partir del exitoso lanzamiento y la puesta en órbita del ARSAT-1, la República Argentina ha pasado a ser uno de los ocho países en el mundo con capacidad de construir satélites de telecomunicaciones. Este logro, de indudable importancia estratégica para la soberanía de nuestro país en este campo de la ciencia y la tecnología, ha sido posible gracias a la política implementada por el gobierno nacional en esta materia y a las inversiones hechas para su realización.

Cabe destacar que este proyecto se inició con la creación de la empresa ARSAT en el año 2006, destinada a desarrollar el Sistema Satelital Geoestacionario Argentino de Telecomunicaciones. Una decisión trascendente dispuesta por el entonces presidente Néstor Kirchner, fallecido hace cuatro años y a cuya memoria rendimos un homenaje a través de estas líneas.

El ARSAT-1 tiene la misión de brindar servicios de telefonía, datos y televisión en todo el territorio argentino, incluidas las bases antárticas e Islas Malvinas, y extenderse a los países más cercanos como Uruguay, Chile y Paraguay.

Este satélite totalmente construido por nuestros técnicos altamente especializados, muchos de los cuales regresaron a la Argentina en la última década, viene a reemplazar al AMC-6, operado por una empresa extranjera y alquilado por el Estado nacional. De modo que, además del simbolismo que implica poner en el espacio exterior un artefacto de estas características y prestaciones, constituye una medida que permitirá un ahorro significativo para la economía de nuestro país.

Por otra parte, es un instrumento de integración con sentido federal, ya que hay zonas de la Argentina que no tenían cobertura satelital y a las que ahora el Estado nacional podrá brindar igualdad de acceso a las telecomunicaciones, atendiendo la extensión geográfica y la desigualdad demográfica de nuestro extenso territorio. Así, entre el tendido de la fibra óptica y la coordinación con los planes en materia satelital –el año próximo se pondrá en órbita el ARSAT-2–, se va a potenciar y a facilitar el acceso en zonas como la Puna o la Patagonia.

El Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos celebra este acontecimiento, que demuestra el potencial argentino en ciencia y tecnología vinculadas con la industria espacial.

CIRCULAR C.C. N° 1638

REF.: SERVICIOS DE CONSULTORÍA INTEGRAL PARA COOPERATIVAS

A las cooperativas asociadas:

Tenemos el agrado de llevar a vuestro conocimiento el detalle actualizado de los Servicios de Consultoría Integral para Cooperativas que brinda nuestro Instituto, en cumplimiento de su objeto social y como un aporte al fomento de la economía solidaria en nuestro país.

Al respecto, destacamos que, además de las prestaciones que se enumeran y describen seguidamente, el IMFC opera con microcréditos a través de sus filiales Córdoba, Mar del Plata y Buenos Aires, previendo iniciar dicha operativa a la brevedad en la filial Litoral, con sede en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y también en Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos. También hemos iniciado las gestiones ante la Comisión Nacional de Microcrédito (Conami), dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, para instrumentar este importante servicio en la recientemente creada Delegación NOA del IMFC con sede en la ciudad de San Miguel de Tucumán.

De este modo, nuestro Instituto amplía y profundiza su desarrollo empresarial a la par de su papel orientador como entidad federativa que este mes de noviembre cumplirá el 56° aniversario de su fundación.

Los servicios que pasamos a detallar están destinados a cooperativas constituidas y a grupos pre-cooperativos. En el caso de estos últimos, es importante que, previo a la derivación de las consultas a los equipos profesionales del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos, los responsables de las filiales del IMFC y de nuestras entidades asociadas analicen la pre-factibilidad de los proyectos y anticipen que determinadas prestaciones son aranceladas.

Consultoría Integral y Departamento de Proyectos:

•Atención de consultas en materia tributaria y normativa, así como asistencia técnica en materia de gestión administrativa y contable:

Inscripciones impositivas

Trámite de exenciones ante AFIP, ARBA

Asesoramiento en la definición de los circuitos administrativos de la cooperativa. Plan de cuentas

Rúbrica de libros laborales y planilla horaria

•Asesoramiento y asistencia técnica cooperativa:

Constitución de cooperativas, desde la atención preliminar y el seguimiento del expediente respectivo, hasta obtener la personería jurídica

Reformas de estatuto

Trámite de disolución de cooperativas

Presentaciones ante el INAES y órganos locales competentes Ley 20.337

Rúbrica de libros (INAES, DIPAC, etc.)

Tramitación de certificados en INAES (Vigencia de la entidad)

•Asociaciones civiles y fundaciones:

Asesoramiento y asistencia técnica

Inscripciones en la Inspección General de Justicia (IGJ) sobre reformas de estatutos, cambio de autoridades, aumento de capital

Rúbrica de libros (IGJ)

Tramitación de certificados en la IGJ (CEVIP)

•Formulación de Proyectos para cooperativas que requieran:

Solicitud de subsidios

Créditos a tasa subsidiada

Crédito fiscal

Capacitación y asistencia técnica

Acceso a microcréditos, configuración y constitución de redes para operar con esta modalidad crediticia

Presentación de los proyectos ante los organismos que correspondan, como así también su seguimiento, administración y rendición de cuentas

Presentación de informes cuantitativos y cualitativos

Formulación de planes de negocios

Capacitación en todo lo relacionado con el financiamiento y los marcos normativos de la economía social

Para acceder a dichos servicios, deberán canalizarse las solicitudes a través de las filiales del IMFC y también de nuestras cooperativas asociadas, quienes remitirán los pedidos con fundamentos y opiniones a la Secretaría General del Instituto Movilizador, para ser derivados a los equipos técnicos especializados.

Es importante que en todos los casos figuren los datos de los solicitantes y las formas de comunicarse, ya sea telefónicamente como por medio del correo electrónico.

Desde ya les agradeceremos que notifiquen a vuestros consejeros,

funcionarios y empleados del contenido de la presente circular y, sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarles muy cordialmente.

p/Consejo de Administración del IMFC

Edgardo A. Form **Leticia M. Sosa** **Rubén O. Cédola**
Gerente General del IMFC Secretaria del IMFC Presidente del IMFC

Propuesta de Declaración 2014

Documento de la Cumbre Internacional de Cooperativas
Quebec 2014

Más de 3.000 personas, procedentes de 93 países, se inscribieron en la Cumbre Internacional de Cooperativas que tuvo lugar en la Ciudad de Quebec del 6 al 9 de octubre. Con el tema de la innovación, los debates entre los participantes giraron en torno a las soluciones contempladas para responder a los desafíos de la seguridad alimentaria, la crisis del empleo y el acceso a atención sanitaria y servicios de salud.

El año 2014 puso de relieve la importante contribución del movimiento cooperativo a una economía mundial más estable y más preocupada por las personas y su capacidad de respaldar económicamente a las comunidades locales desarrollándose al mismo tiempo en la escena mundial.

FUERZA LOCAL, POTENCIA MUNDIAL

Al proclamar el año 2012 “Año Internacional de las Cooperativas”, la Organización de las Naciones Unidas invitó al mundo entero a mirar con nuevos ojos las cooperativas y mutualidades. Ese mismo año, se celebró, en la ciudad de Quebec, la primera Cumbre Internacional de Cooperativas y se implementó el Plan de Acción para una Década Cooperativa de la Alianza Cooperativa Internacional. La declaración final de ese encuentro sin precedentes afirmó la importancia del movimiento cooperativo y mutualista en el mundo.

En 2014, la situación es diferente. La voz del mundo cooperativo se hace escuchar mejor. Se constata un mayor reconocimiento por parte de las organizaciones internacionales, principalmente la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el Banco Mundial. Este año, por primera vez, se invitó a las cooperativas a